REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-89132; por el cual la alumna Marcela Alejandra Pereyra, Matrícula N° 200217594-0, D.N.I. 29.207.210, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Secundario "CARLOS MARÍA DE ALVEAR" de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba, a fs. 3, fija fecha de turno especial del mes de setiembre para el día 27;

Que la alumna Pereyra, adjunta a fs. 6, Constancia del Certificado de Estudio en trámite, en el cual consta que no adeuda ninguna materia;

Que por lo antedicho, se hace lugar a lo peticionado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 10 aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita la alumna **MARCELA ALEJANDRA PEREYRA**, Matrícula N° 200217594-0, D.N.I. 29.207.210, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 1 de diciembre de 2002.

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor y Despacho de Alumnos, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA LEGAL y TECNICA

DR. RAMON P. TAMZI PEREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 246/02.-

AÑO ALBERDIANO